Acta n.° 3

En Montevideo, el miércoles 22 de octubre de 2021, se reúne el tribunal que actuará en el concurso interno dispuesto por resolución n.° 7 del acta n.° 5555 de fecha 10/06/21, cuya designación se efectuó mediante la resolución n.° 15 del acta n.° 5568, de fecha 08709/21.

Está presente el veedor designado por AFINCO, funcionario Federico Escudero.

1. Se recibe la documentación presentada por los postulantes, de acuerdo a lo solicitado en el acta n.° 2.

2. Acto seguido se procede a establecer el puntaje de méritos y antecedentes de cada uno de los concursantes, según lo indicado en la tabla 10.

Natalia Gandolfo: 7.42 - 4 - 3,5 - 6,66 - 2 **Total 23,58**

Joaquin Trinidad: 6,57 – 4 - 7- 3,33 – 2 **Total 22,87**

3. A continuación, se indica el contenido temático de la prueba que referirá a los siguientes temas:

3.1. Contencioso Administrativo de anulación y de reparación patrimonial

Bibliografía básica: Contencioso Administrativo Augusto Durán Martínez

Enfoque procesal del contencioso administrativo de anulación Enrique E. Tarigo

3.2. Contratación administrativa

Bibliografía básica: Carlos E. Delpiazzo

3.3. Acto Administrativo

Decreto 500/991 y 420/07

Bibliografía básica: Ruben Flores Dapkevicius

3.4. Recursos Administrativos

Bibliografía básica Recursos administrativos Juan P. Cajarville Peluffo

3.5. Leyes núms. 11.029; 18187 ; 18.756 y 19.577

Bibliografía básica: Colonización y Derecho Agrario Juan Pablo Saavedra Methol.

Resoluciones núms. 8 del acta n.° 5037, de 22/12/2010 y 16 del acta n.°4955, de 20/05/2009.

**Durante la prueba no se permitirá la consulta de material bibliográfico ni normativo, ni el uso de aparatos electrónicos personales.

4. **El departamento Administración de Personal comunicará a los concursantes por correo electrónico el lugar, día y hora en que se realizará la prueba de suficiencia. La prueba se realizará entre los días 22 y el 30 de noviembre.**

Dicha prueba tendrá una duración máxima de tres horas; una vez iniciada no se permitirá el ingreso de ningún participante.

La prueba se realizará en letra Arial 12 espaciado 1,5 indicando en el ángulo superior derecho de cada una de las hojas el número de concursante, y en el ángulo superior izquierdo el número de la pregunta que responde.

Los concursantes conservarán un ejemplar de su prueba impreso y entregarán otro y su respaldo electrónico correspondiente en soporte suministrado por el INC, a la presidente del tribunal.

5. El lugar, fecha y hora de la entrevista será comunicado por correo electrónico a los concursantes, una vez notificados del resultado de la prueba de suficiencia.

Para constancia se labra y firma la presente.

Dra Ana Maria BATOVSKY

Escudero

Luis A. Lozada

Dra. Rey Quintela